



Tribunal Supremo Electoral

Res.-118-2019
Formulario CM-506.
Organización Política: "UCN"
Exp.: DDRCSM-IC-40-2019

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, San Marcos, Uno de Marzo del dos mil diecinueve.-----

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor **JORGE ENRIQUE PASSARELLI URRUTIA**, Secretario General Nacional del Partido Político: **UNION DEL CAMBIO NACIONAL, "UCN"**, en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política, para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de **TACANA**, del departamento de San Marcos, en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve, conforme a la convocatoria emitida por el Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO:

- I) Que la solicitud contenida en el formulario número **CM-506**, proporcionado por este Registro para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 y 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- II) Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompaño la documentación exigida por la ley.
- III) Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó por medio de **Sesión del Comité Ejecutivo Nacional**, celebrada para el efecto según Acta número **02-2019**, con fecha **veintidós de Enero de dos mil diecinueve**, por el partido mencionado.

CONSIDERANDO:

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que el artículo 45 del mismo cuerpo legal establece, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contraigan sus declaraciones.

CONSIDERANDO:

Que del examen del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 1, 27, 29, 169, 196 inciso a), 213, 214, 215, 216, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; 49, 52, 53, 55, 60 de su Reglamento; 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.



Tribunal Supremo Electoral

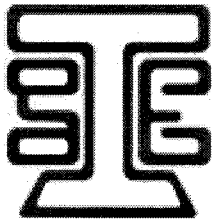
RESUELVE:

- I) Se accede a la solicitud de Inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de **TACANA**, del Departamento de San Marcos, que postula el Partido Político: **UNION DEL CAMBIO NACIONAL, "UCN"**, para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: **ENEMECIO DIAZ BRAVO**.
- II) Se declara procedente la inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción **CM-506**. **NO así las Candidaturas de CONCEJAL TITULAR 5, CONCEJAL TITULAR 6, CONCEJAL TITULAR 7 Y CONCEJAL SUPLENTE 3, por no estar consignados en el formulario y no presentar papelería de soporte.**
- III) Remitir el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas.
- IV) Extender la credencial al candidato a Alcalde para los efectos de Antejuiocio.

NOTIFIQUESE.-

[Handwritten signature]
LUIS EMILIO GUILLEN RUIZ

Delegado Departamental del
 Registro de Ciudadanos
 en San Marcos



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
506

73

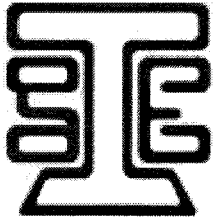
Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SAN MARCOS*TACANA**

Organización Política UNION DEL CAMBIO NACIONAL

Fecha y hora: 27 de febrero de 2019 03:21

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Alcalde	2581441811207	ENEMECIO DÍAZ BRAVO	2581441811207	01/11/74	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1	2900211031207	OSCAR RENÉ ZACARÍAS MORALES	2900211031207	20/10/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	2	1979830491207	EDELMAR VELASQUEZ GONZALEZ	1979830491207	23/09/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Suplente	1	2324065021207	HONORIO JONATÁN LÓPEZ GÓMEZ	2324065021207	23/03/93
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejales Titular	1	2540657591207	ADONAI MARVIN GONZÁLEZ VELÁSQUEZ	2540657591207	20/07/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejales Titular	2	1636671361207	ABEL DE JESUS VELASQUEZ BRAVO	1636671361207	17/09/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejales Titular	3	2640410031207	ODILÓN ESIDORO MORALES DÍAZ	2640410031207	09/01/85
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejales Titular	4	2375582381207	SELVIN ELÍAS HERNÁNDEZ PÉREZ	2375582381207	10/01/93
PAPELERÍA INCOMPLETA - BOLETA NO ENCONTRADA -					
Concejales Titular	5	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
PAPELERÍA INCOMPLETA - BOLETA NO ENCONTRADA -					
Concejales Titular	6	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
PAPELERÍA INCOMPLETA - BOLETA NO ENCONTRADA -					
Concejales Titular	7	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejales Suplente	1	1727237951207	AULIO ANTONIO MORALES ZACARIAS	1727237951207	18/05/86
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejales Suplente	2	3562094821207	RONY NORBERTO BRAVO DÍAZ	3562094821207	22/02/95



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
506

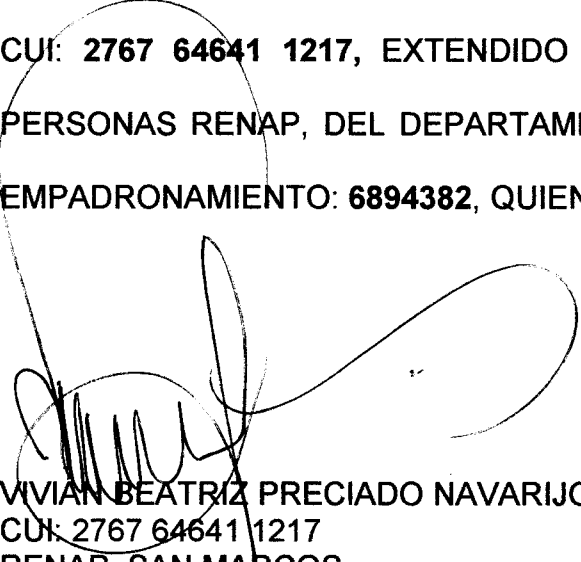
Reporte de Inscripción de Planilla


Corporaciones Municipales: ****SAN MARCOS*TACANA****

PAPELERÍA INCOMPLETA - BOLETA NO ENCONTRADA -

Concejal Suplente 3	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
---------------------	---------	---------	---------	---------

EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, SIENDO LAS DOCE HORAS EN PUNTO, DEL DIA UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, UBICADA EN LA QUINTA AVENIDA "B" 12-19 ZONA 01, NOTIFIQUE A: SECRETARIO GENERAL NACIONAL DEL PARTIDO POLITICO: UNION DEL CAMBIO NACIONAL, "UCN", LA RESOLUCION No. 118-2019 DE FECHA UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, POR MEDIO DE CEDULA QUE ENTREGUE A: VIVIAN BEATRIZ PRECIADO NAVARIJO, QUIEN SE IDENTIFICA CON NUMERO DE CODIGO UNICO DE IDENTIFICACION CUI: 2767 64641 1217, EXTENDIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS RENAP, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, Y NUMERO DE EMPADRONAMIENTO: 6894382, QUIEN DE ENTERADA SI FIRMA. DOY FE.-----


VIVIAN BEATRIZ PRECIADO NAVARIJO.
CUI: 2767 64641 1217
RENAP, SAN MARCOS
No. DE EMPADRONAMIENTO: 6894382


LUIS EMILIO GUILLEN RUIZ
DELEGADO DEPARTAMENTAL
REGISTRO DE CIUDADANOS.

Delegado Departamental de
Registro de Ciudadanos
en San Marcos

